

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución 175/2016-CH de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FRANCISCO DE ASIS GAJATE SOUTO frente a D. JOSE CARLOS CORTES LOPEZ se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es :

Acuerdo tener por extinguida la relación laboral habida entre D. Francisco de Asís Gajate Souto y José Carlos Cortés López, fijando la indemnización a recibir por el actor en la cantidad de **22.070,06 €**, y los salarios de tramitación en la cantidad de **9.573,25 €**.

Requírase a la ejecutada para que, en el plazo de **CINCO DÍAS**, abone al ejecutante ambas cantidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su notificación. Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

**D. JESÚS ANDRÉS NEVADO NEVADO.
EL MAGISTRADO-JUEZ**

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. JOSE CARLOS CORTES LOPEZ , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid a quince de noviembre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.093/16)

